



San Pedro Tlaquepaque, a 03 de enero de 2022

L.C.P. Luis Fernando Ríos Cervantes
Encargado de la Contraloría Ciudadana
Del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque
Presente

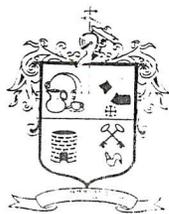
Por medio del presente informo que fui ratificado en el cargo de la Jefa adscrito a Mejora Regulatoria y con fundamento en el artículo 15 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la Circular Electrónica con numero de documento 2088 de fecha 10 de diciembre de 2021, presento un informe del estado que guarda el área de Mejora Regulatoria y anexo la información señalada en el artículo 20 de la citada Ley, en los formatos establecidos y autorizados.

Presento el informe de la situación que guarda Jefatura de Mejora Regulatoria, contenida en un total de 20 anexos, con un total de 20 fojas, del folio 01 al folio 20

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Adriana Sevilla Ramírez
Jefa de Mejora Regulatoria



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAQUEPAQUE, JAL.
MEJORA REGULATORIA